

Expediente: 172/20
Carátula: YAPUR MARIANA NAHIR C/ MOYANO SANDRA ROMINA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20222645663 - YAPUR, MARIANA NAHIR-ACTOR
20324124315 - MOYANO, SANDRA ROMINA-DEMANDADO
90000000000 - MIRANDA, ADRIANA SILVINA-SINDICOS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 172/20



H105035423973

JUICIO: YAPUR MARIANA NAHIR c/ MOYANO SANDRA ROMINA s/ COBRO DE PESOS.EXPTE. N°172/20. Juzgado del Trabajo VIII nom.-

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.-

Proveyendo la presentación ingresada en fecha 21/11/24:

- 1) Se tiene presente el dictamen de la Sra. Agente Fiscal para su oportuna valoración.
- 2) Pasen los autos para resolver el planteo de caducidad interpuesto por la demandada.FCT 172/20 Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 26/11/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.